



Superintendencia de Compañías
 - 8 MAR. 2010
Imparito 14 ho
 Registro de Sociedad

8557

Quito, Marzo 05 del 2010

Superintendencia de Compañías
 08 MAR. 2010
 CAU

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Ciudad.

ESCANEAR

MEGASOCKS CIA. LTDA
 EXPEDIENTE No. 158066

Quito
10/marzo

De nuestras consideraciones:

Para su conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales, me permito informar sobre la Cesión de Participaciones realizada en mi representada MEGASOCKS CIA. LTDA.

Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MEGASOCKS CIA. LTDA. de Febrero 09/ 2009, los socios resolvieron por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de treinta mil participaciones (30.000), de un dólar cada una, que tiene en la compañía el señor Juan Carlos Sánchez Morales a favor de:

<u>NOMBRE DEL CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Segundo Alberto Sánchez Morales	15.600
Geanina Patricia Sánchez Vallejo	5.000
Paola Gabriela Sánchez Vallejo	5.000
Carlos Alberto Sánchez Vallejo	4.400
TOTAL TRANSFERIDO	30.000

Esta resolución se elevó a Escritura Pública ante el Notario Primero del Cantón Quito, en la que consta la Cesión de Participaciones de los Socios y su nueva integración. Se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 07 de Diciembre del 2009 y se sentó la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía en el protocolo del Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. Adjuntamos la tercera copia certificada de la Escritura de la Notaría Primera y el Acta de Junta General que forma parte de esta escritura.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
 MEGASOCKS CIA. LTDA.

[Signature]
 Alberto Sánchez Morales
 GERENTE GENERAL

*Cesión de participaciones
 registrada en el sistema.*

[Signature]
 10/marzo/2010

Adj. Lo indicado.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

MEGASOCKS COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA EL SEÑOR

JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES

A FAVOR DE LOS SEÑORES

SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ MORALES,

GEANINA PATRICIA, PAOLA GABRIELA

Y CARLOS ALBERTO SANCHEZ VALLEJO

POR: \$ 60.000.00

DI 3 COPIAS

H*P**

Escritura número cuatro mil ochocientos once (Esc. No. 4 . 8 1 1) . - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cinco de septiembre del año dos mil nueve; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES Y ALICIA GUILLERMINA OBANDO CEVALLOS, por sus

propios y personales derechos. Y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ MORALES, casado; GEANINA PATRICIA, PAOLA GABRIELA Y CARLOS ALBERTO SANCHEZ VALLEJO, de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de Ciudadanía que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía MEGASOCKS COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES Y ALICIA GUILLERMINA OBANDO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos. Y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ MORALES, casado; GEANINA PATRICIA, PAOLA GABRIELA Y CARLOS ALBERTO SANCHEZ VALLEJO, de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, el siete de febrero del dos mil siete, debidamente inscrita en



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de mayo del mismo año, se constituyó la compañía MEGASOCKS COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de sesenta mil dólares estadounidenses (\$ 60.000,00), dividido en sesenta mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas por el valor de un dólar cada una; correspondiendo al señor JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES, treinta mil participaciones de un dólar cada una; b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MEGASOCKS COMPAÑÍA LIMITADA, los socios resolvieron por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las treinta mil participaciones que tiene en la Compañía el señor JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES a favor de los señores SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ MORALES, GEANINA PATRICIA, PAOLA GABRIELA Y CARLOS ALBERTO SANCHEZ VALLEJO, en la forma que se determina en dicha acta, la misma que forma parte integrante de la presente escritura. **TERCERA: CESION:** Con estos antecedentes, el señor JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES, transfiere las treinta mil participaciones que tiene suscritas y pagadas en la Compañía MEGASOCKS COMPAÑÍA LIMITADA, de la siguiente manera: a favor del señor SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ MORALES, quince mil seiscientas participaciones de un dólar cada una; a favor de la señorita GEANINA PATRICIA SANCHEZ VALLEJO, cinco mil participaciones de un dólar cada una; a favor de la señorita PAOLA GABRIELA SANCHEZ VALLEJO, cinco mil participaciones de un dólar cada una; y, a favor de CARLOS ALBERTO SANCHEZ VALLEJO, cuatro mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; de tal manera que con la cesión de participaciones que se hoy realiza, el capital de la Compañía queda constituido de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	No. DE	VOTOS
	US \$	PARTICIPACIONES	
SEGUNDO ALBERTO			
SANCHEZ MORALES	45.000,00	45.000	45.000
GEANINA PATRICIA			
SANCHEZ VALLEJO	5.000,00	5.000	5.000
PAOLA GABRIELA			
SANCHEZ VALLEJO	5.000,00	5.000	5.000
CARLOS ALBERTO			
SANCHEZ VALLEJO	5.000,00	5.000	5.000
TOTAL	60.000,00	60.000	60.000

Los cesionarios declaran que reciben y aceptan la cesión de participaciones que les han sido cedidas a su entera satisfacción. La presente cesión se realiza sin reservas, con todos los derechos que les corresponden a las participaciones cedidas. **CUARTA: PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES:** El valor nominal de cada participación que se transfiere por este contrato, es de un dólar cada una. **QUINTA: CUANTIA:**



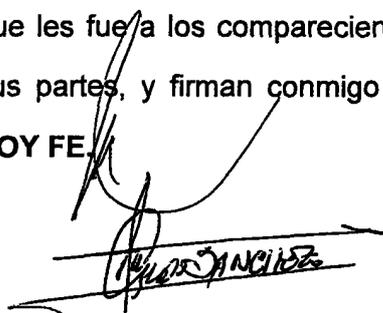
NOTARIA
PRIMERA

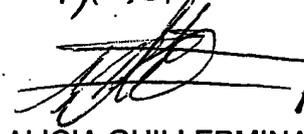


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



La cuantía de la presente cesión de participaciones es de treinta mil dólares estadounidenses. **SANEAMIENTO:** El cedente se obliga de acuerdo a la ley, al saneamiento de cualquier vicio que pudiera existir. De esta escritura de cesión de participaciones se sentará razón en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, así como se sentará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, en el protocolo del Señor Notario Décimo Segundo del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora Nancy Altamirano A., afiliada al Colegio de Abogados de Quito número dos mil quinientos cuarenta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**


SR. JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES
C.C. No. 1709265951


SRA. ALICIA GUILLERMINA OBANDO CEVALLOS
C.C. No. 1709592975


SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ MORALES
C.C. No. 1703640860

Geanina Sanchez Vallejo

SRTA. GEANINA PATRICIA SANCHEZ VALLEJO
C.C. No. 171000985-1

Paola Sanchez V.

SRTA. PAOLA GABRIELA SANCHEZ VALLEJO
C.C. No. 1718493412

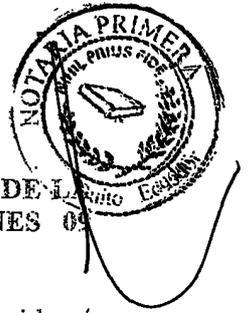
Carl

SR. CARLOS ALBERTO SANCHEZ VALLEJO
C.C. No. 171692264-4

ll

notario

David Gonzalez



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MEGASOCKS CIA. LTDA", LLEVADA A CABO EL DIA LUNES 09 DE FEBRERO DEL 2009.

En la ciudad de Quito el día de hoy Lunes 09 de Febrero del 2009, a las 18:30 horas en el local social de la compañía "MEGASOCKS CIA. LTDA" ubicada en la Calle "A" No. 173 (Barrio Poder Judicial) y Av. General Rumiñahui de la citada ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES (*)	VOTOS
1) Alberto Sánchez Morales	US\$ 29.400.00	29.400	29.400
2) Juan C. Sánchez Morales	US\$ 30.000.00	30.000	30.000
3) Carlos A. Sánchez Vallejo	US\$ 600.00	600	600
CAPITAL PRESENTE	US\$ 60.000.00	60.000	60.000

(*) Participaciones de Un Dólar cada una

El Presidente de la Junta, Sr. Juan Carlos Sánchez Morales, pide que por Secretaría se constate el quórum, hecho esto y por hallarse presente el 100 % del Capital Social, los asistentes convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de vigente Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos, prescindiendo del requisito de convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

SALIDA DEL SOCIO SR. JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES E INGRESO DE LOS NUEVOS SOCIOS: SEÑORITAS GEANINA PATRICIA SANCHEZ VALLEJO Y PAOLA GABRIELA SANCHEZ VALLEJO Y REDISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.

Preside esta Junta el señor Juan Carlos Sánchez Morales en su calidad de Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Segundo Alberto Sánchez Morales, Gerente de la empresa. El señor Presidente dispone que se entre a conocer el orden del día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Gerente, a pedido del Sr. Presidente, informa que la compañía ha recibido la solicitud verbal del Sr. Juan Carlos Sánchez para retirarse como socio de la empresa, por cuanto va a efectuar negocios comerciales en forma personal. Igualmente se solicita a la Junta que acepte como nuevos socios a las señoritas Geanina Patricia Sánchez Vallejo y Paola Gabriela Sánchez Vallejo y se modifique la cantidad de participaciones de los señores Segundo Alberto Sánchez Morales y Carlos Alberto Sánchez Vallejo.

La Junta General luego del análisis respectivo aprueba en forma unánime lo siguiente:

1.- La transferencia de 30.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una del señor Juan Carlos Sánchez Morales a las siguientes personas:

- a) 15.600 participaciones al Señor Segundo Alberto Sánchez Morales,
- b) 5.000 participaciones a la Srta. Geanina Patricia Sánchez Vallejo,
- c) 5.000 participaciones a la Srta. Paola Gabriela Sánchez Vallejo y
- d) 4.400 participaciones al Señor Carlos Alberto Sánchez Vallejo.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MEGASOCKS CIA. LTDA." DEL 09 DE FEBRERO DEL 2009. (Página No. 2)

2.- Con lo anterior aprueba la salida del socio Sr. Juan Carlos Sánchez Morales

3.- Se acepta el ingreso de los nuevos socios Srtas: Geanina Patricia Sánchez Vallejo y Paola Gabriela Sánchez Vallejo.

4.- De acuerdo a lo aprobado en esta Junta, el Capital Social de la compañía MEGASOCKS CIA. LTDA. se distribuye de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES (*)	VOTOS
1) Alberto Sánchez Morales	US\$ 45.000.00	45.000	45.000
2) Carlos A. Sánchez Vallejo	US\$ 5.000.00	5.000	5.000
3) Geanina P. Sánchez Vallejo	US\$ 5.000.00	5.000	5.000
4) Paola G.. Sánchez Vallejo	US\$ 5.000.00	5.000	5.000
CAPITAL ACTUAL		US\$ 60.000.00	60.000

(*) Participaciones de Un Dólar cada una

Por haberse terminado el tratamiento del asunto para el que se reunió la Junta, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del acta, la que es aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia la suscriben con los señores Presidente y Gerente de la compañía.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas


Juan Carlos Sánchez Morales.
SOCIO


Segundo Alberto Sánchez Morales
SOCIO


Carlos Alberto Sánchez Vallejo.
SOCIO

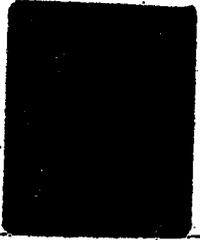

Juan C. Sánchez Morales
PRESIDENTE


Segundo Alberto Sánchez Morales
GERENTE



CIUDADANIA 170926595-1
 SANCHEZ MORALES JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 25 MAYO 1967
 011- 0376 06756 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V2443V3442
 CASADO ALICIA GUILLERMINA GRANDO C
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 RAFAEL ALBERTO SANCHEZ
 HILDA MORALES
 IBAERA 15/10/2006
 15/10/2018

0229958



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

170926595-1 044 - 0296

SANCHEZ MORALES JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO

ALFARO

- SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12
- DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00:

1142939 ¹¹⁴²⁹³⁹ 20/11/2009 10:41:13

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN VIGENCIA A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____ (utilice)
 Quito a, 25 SET. 2009
[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito


CIUDADANIA 170959292-3
OBANDO CEVALLOS ALICIA GUILLERMINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
C. JUNIO 1967
013- 0012 07874-8 F
PICHINCHA/QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1987

EQUATORIANA***** V233372222
CASADO JUAN C SANCHEZ MORALES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS OBANDO
REBECA CEVALLOS
QUITO 23/09/2007
23/09/2015

2537107

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES (14 JUNIO 2009)
184-0034 1709592925
NUMERO Cedula
OBANDO CEVALLOS ALICIA GUILLERMINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
QUITO CANTON
SECRETARIE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO a las 25 Fojas util(es)
25 SET. 2009
Dr. Jorge Mechado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170364086-0

SANCHEZ MORALES SEGUNDO ALBERTO

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

30 DICIEMBRE 1952

FECHA DE REGISTRO 001 0055 00162 M

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ 1953

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA V233SV322

CASADO LIGIA S. VALLEJO AUTRERAS

SECUNDARIA CONTADOR

RAFAEL A. SANCHEZ

HTEDANE MORALES

IBARRA 10/10/2004

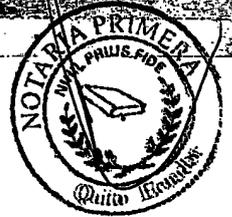
10/10/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0126291

IMB

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

045-0296 1703640860

NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ MORALES SEGUNDO ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO ZONA
PARROQUIA

Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas útiles
Quito a 25 SET 2009

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANIA - 171692264-4
SANCHEZ VALLEJO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
11 NOVIEMBRE 1981
008-D-0321 88-42
PICHINCHA/QUITO
SANCHEZ VALLEJO CARLOS ALBERTO 1981

Arzobispo



EQUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SANTO ALBERTO SANCHEZ
LIGIA VALLEJO
IDAD 01/10/2012

0222733



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

100-0297
NÚMERO

171692264
CEDULA

SANCHEZ VALLEJO CARLOS ALBERTO

PROVINCIA QUITO
ALFARO CANTON
PARROCIA ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
conforma con su original que me fue presentado
en Quito a 25 SET. 2009
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Canton Quito



CITUDANIA: 171849341-2
SANCHEZ VALLEJO PAOLA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
10^o ENERO 1983
002-E 0197/00381 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

Paola Sanchez



EQUATORIANA***** 423392122
SOLTERO ESTUDIANTE
SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ
LISTA SUSANA VALLEJO
QUITO 03/07/2007
03/07/2019
REN 2429257
PCB



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

090-0312 1718493412
NÚMERO CÉDULA
SANCHEZ VALLEJO PAOLA GABRIELA

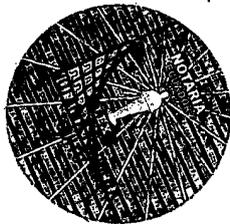
PICHINCHA CANTÓN QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO ZONA
PARRCQUIA

Paola Sanchez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
COY PA que lo precede que ANTECEDE este
instrumento con el que se le ha presentado
en Quito (Ecuador)

Paola Sanchez
Notario

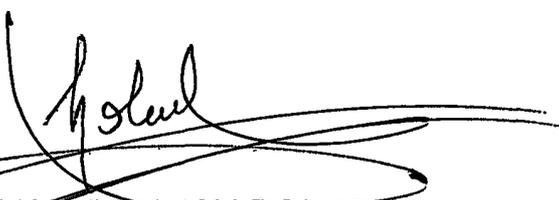
Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones a favor del señor SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ MORALES Y OTROS; sellada y firmada, en Quito, a veinte y cinco de septiembre del año dos mil nueve.-



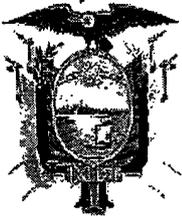
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "MEGASOCKS COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 07 de febrero del 2007, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Juan Carlos Sanchez Morales y Alicia Guillermina Obando Cevallos a favor de los señores Segundo Alberto Sánchez Morales, Geanina Patricia, Paola Gabriela y Carlos Alberto Sánchez Vallejo, celebrada el 25 de septiembre del 2009, ante el Notario Primero doctor Jorge Machado Cevallos.-

Quito, a 02 de diciembre del 2009


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1352 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de mayo del dos mil siete, fs. 1158, tomo 138, correspondiente a compañía "MEGASOCKS CIA. LTDA. "referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng